



¿Qué es el Bautismo?

La palabra bautismo viene de la palabra griega (baptisma) que significa “sumergirse en el agua” o “baño”. El bautismo nos une a Cristo y nos hace hijos de Dios.

El bautismo es el primero de los tres Sacramentos de Iniciación. Por las aguas del bautismo nos convertimos en miembros del Cuerpo de Cristo- Pueblo de Dios; somos configurados a Jesucristo, el Sumo Sacerdote, y compartimos su misión profética, su reinado y su sacerdocio. Y se nos borra el pecado original.

San Pedro les dijo: *“Arrepiéntanse y que cada uno de ustedes se haga bautizar en el nombre de Jesús, el Mesías, para que sus pecados sean perdonados. Entonces recibirán el don del Espíritu Santo. Porque el don de Dios es para ustedes y para sus hijos, y también para todos aquellos a los que el Señor, nuestro Dios, quiera llamar, aunque estén lejos”*. (He 2:37-38)

Bautismo:

- Otorga la Gracia de Dios
- Nos convierte en hijos de Dios
- Somos adoptados a una nueva familia
- Somos llamados a una nueva vida
- Nos provee la seguridad de que la relación salvífica de Dios ha comenzado mediante la acción del Espíritu Santo
- Nos da la promesa de la vida eterna en el Reino de Dios.

Jesús nos dijo: *“Vayan pues y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos. Bautícenlos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enséñenles a cumplir todo lo que yo les he encomendado”*. (Mt 28:19-20 a)

¿Por qué la iglesia bautiza a los infantes?

Siempre ha sido la práctica de la Iglesia bautizar a los infantes. Desde los primeros tiempos, cuando un adulto se bautizaba también se bautizaban los demás miembros de su familia. (Ver He 10). La Iglesia Católica reconoce que los infantes no pueden hacer su propia profesión de fe, así que son bautizados en la fe de la Iglesia pues se fundamenta en la esperanza de que ese infante sea criado dentro de la religión católica; sin embargo si faltase esa esperanza el Bautismo debe ser pospuesto. (Canon 868 1.1)

¿Pero los infantes no pueden hacer la profesión de fe en Dios o en Jesucristo, o sí pueden?

Esto es cierto, y la iglesia lo reconoce así. Por eso, los infantes son bautizados en la fe de sus padres. Esto significa que debe haber “esperanza fundada de que el infante va a ser criado dentro de la religión católica; si esta esperanza falta entonces no debe darse el bautismo. (Canon 868 1.1). En otras palabras, si hay poca o ninguna fe de parte de los padres tampoco la habrá en los niños. La Iglesia sinceramente desea que todos los bautizados participen en la liturgia semanal y en la vida pastoral comunitaria.

¿Quién es considerado para el bautismo de infantes?

La iglesia considera al que no sea mayor de 7 años para este bautismo. Por lo tanto, los padres de niños menores de 7 años, pueden solicitar el bautismo en su parroquia y participar de una sesión preparatoria para el sacramento. Para los niños mayores de 7 años, la iglesia les requiere que hagan una profesión de fe. Por lo tanto, es necesario que ellos mismos se preparen para los Sacramentos de Iniciación.

¿Cuál es la función de los padres?

Las responsabilidades primordiales de los padres son:

- Gestionar el bautismo para el niño.
- Enseñarlos a orar y orar con ellos.
- Hacerle disponible las Escrituras y leérselas a sus hijos.
- Enseñarle el Padrenuestro, el Credo de los Apóstoles, los Diez Mandamientos y las enseñanzas de Jesús en la Biblia.
- Nutrir el crecimiento espiritual del niño y estimular la participación activa en la Liturgia, la educación en la Fe y el servicio en el nombre de Jesús.

“Es sumamente cierto que los padres y las madres son los apóstoles, obispos y sacerdotes de sus hijos, pues son ellos los que los familiarizan con el Evangelio.

¿Cuál es el rol del padrino o madrina del Bautismo?

¿Quién es un padrino o madrina?

Un padrino o madrina es un cristiano práctico que en unión a los padres ayudan a nutrir la fe cristiana en el niño. Los padrinos no tienen que ser miembros de la familia.

¿Cuál es el rol de los padrinos?

La función o rol de los padrinos es: “junto a los padres, presentar al infante en el bautismo y ayudar al bautizado a guiarse por una vida cristiana en armonía con el bautismo y llevar a cabo fielmente las obligaciones relacionadas al mismo”. (Canon 872) Al comenzar en el Rito del Bautismo de Niños, a los padrinos se les pregunta si están dispuestos a ayudar a los padres en las tareas como padres cristianos. Es entonces que vemos que la función de los padrinos no es meramente ceremonial o social sino que es a su vez la de ayudar a los padres a desarrollar la práctica de la fe en el niño.

¿Qué hace un padrino o madrina?

Ellos procurarán:

- Rezar por el niño regularmente.
- Ser modelo de amor, cuidado y fe centrada en Cristo para el niño.
- Alentarán y ayudarán al niño a desarrollar una relación con Jesús.
- Hacerse presente regularmente en la vida del niño.
- Estar presente en la medida que sea posible el día del bautismo.
- Recordarse del niño en los aniversarios del bautismo y otras fiestas y ocasiones.

¿Qué significa dirigir “la vida en armonía con la fe y el rol que se asume?”

Además de ser un católico completamente iniciado en la fe, lo cual significa haber recibido los sacramentos del Bautismo, Primera Comunión y Confirmación, los padrinos deben ser personas de fe y que regularmente asisten a la Misa dominical y que si son casados haya sido por las normas de la Iglesia Católica y que procuran profundizar su relación con Dios mediante Jesús. Una buena pregunta al escoger los padrinos sería: ¿Esta persona cultiva su fe...si no, cómo puede ayudar en la formación de nuestro niño?

Padrinos para un Bautismo Católico

¿Cuáles son los requisitos para ser un padrino o madrina?

Los padrinos deben haber recibido los Sacramento de iniciación: Bautismo, Primera Comunión y Confirmación y deben ser cristianos católicos que tengan por lo menos 16 años y que practican y creen fielmente en la fe católica como miembros activos de su comunidad parroquial. (Canon 874.1)

¿Cuántos padrinos son permitidos?

La ley de la Iglesia requiere un solo padrino, sin embargo, la tradición es tener dos. (Canon 873).

¿Pueden unos padrinos tener la responsabilidad de bautizar a más de un niño de la misma familia?

Sí, siempre y cuando tomen seriamente su responsabilidad e intención de ayudar en la formación de la fe del niño.

¿De qué género deben ser los padrinos?

Si se escoge uno solo, puede ser un hombre o una mujer, si se desean dos entonces debe ser un hombre y una mujer. (Canon 873)

¿Puede ser una persona no católica servir como padrino o madrina?

Un bautizado no católico puede servir como un “testigo oficial” solo si hay un padrino católico en propiedad que reúne todos los requisitos de un padrino. El no católico que sea seleccionado como testigo tiene que ser un miembro activo y participante en la comunidad de su iglesia. Durante el Bautismo, el testigo no católico puede desempeñar todas las partes de la ceremonia que le corresponda al padrino. Su nombre será anotado en el Registro de Sacramentos como “testigo oficial” junto con el del padrino o madrina. (Canon 874.2)

¿Cuál es la diferencia entre un padrino y un testigo?

La Ley Canónica describe un testigo como “una persona bautizada que pertenece a una comunidad eclesial no católica”. Un padrino o madrina es un católico confirmado y práctico que está firme dentro de la Iglesia.

¿Puede alguien servir como padrino por proxy (solo presencia física) si el padrino o madrina en propiedad se ve incapacitado de asistir a la ceremonia del Bautismo?

Si uno de los padrinos no puede asistir a la ceremonia del Bautismo, un proxy puede tomar el lugar del padrino que no esté. El nombre de esa persona será anotado como “proxy” en el Libro Sacramental junto al nombre del padrino o madrina en propiedad que se ausentó.

Clases de preparación bautismal para padres y padrinos.

¿Por qué los padres y padrinos tienen que participar de una clase de preparación y formación de la fe?

Antes de la celebración del Bautismo la Iglesia espera que los padres y padrinos se formen en el significado del Sacramento al igual que de las responsabilidades que tienen. (Canon 851)

¿Es requisito que el niño tenga un nombre de un santo?

Como mínimo, la Iglesia requiere que el nombre para el niño “no sea ajeno a la mentalidad cristiana” (Canon 855). Considerando, sin embargo, escoger un nombre de los muchos modelos de vida cristiana que hay en la rica tradición de la fe. En algunas culturas se utiliza el nombre del santo cuya fiesta se celebra el día que el niño nació. De esta manera, cuando el niño crece, se le estimula a aprender sobre su patrón o patrona, quizás promoviendo la devoción en su nombre.

¿Hay un costo monetario por el Bautismo?

La iglesia nunca cobra por la celebración de los Sacramentos. Más bien, los cristianos dan en agradecimiento por lo que reciben de Dios. Un donativo a la parroquia puede hacerse después de la celebración del Bautismo.